



Resolución de Decanato 646 / 2026 - TAR -UNSa

Prórroga para toma de posesión - Prof. Julieta COLINA en el cargo de Regular, de JTP, dedicación Simple, de la asignatura Literatura Argentina - Expte. N° 305/2024TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
01/10/2026

VISTO

La nota presentada por la Prof. Julieta COLINA mediante la cual solicita la prórroga del plazo para la presentación de la documentación requerida a fin de asumir sus funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designada mediante la Res. CD N° 87/2026-TAR-UNSa ; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de prórroga se debe a situaciones de incompatibilidad según Res. CD N° 420/99 para cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Que la solicitud se encuadra en el Art. 49 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, aprobado por Res. CS N° 661/88.

Que resulta atendible lo solicitado por la Prof. Julieta COLINA por los motivos expuestos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- TENER POR PRORROGADO, en carácter excepcional, el período para la presentación de la documentación necesaria en el Departamento de Personal a la Prof. Julieta COLINA, DNI N° 32.805.782, para asumir sus funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designada mediante Res. CD N° 87/2026-TAR-UNSa, a partir del 14 de septiembre de 2026 y por el término de treinta (30) días corridos.

Artículo 2°.- HÁGASE SABER a la interesada, notifíquese al Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y a la Dirección General de Personal a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa